



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 97  
Año XXVI  
Legislatura VII  
5 de diciembre de 2008

## **Sumario**

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO	
3.2. INTERPELACIONES	
3.2.1. EN TRAMITACIÓN	
Interpelación núm. 56/08, relativa al modelo agrario que tiene el Gobierno de Aragón en las actuales circunstancias del contexto agroalimentario europeo y mundial .....	5461
Interpelación núm. 57/08, relativa a enseñanza universitaria.....	5461
Interpelación núm. 58/08, relativa a las infraestructuras universitarias .....	5462
Interpelación núm. 59/08, relativa a la política del Gobierno en el ámbito de las enseñanzas artísticas y, en concreto, de las musicales .....	5462

Interpelación núm. 60/08, relativa a la política general de transportes y comunicaciones del Gobierno de Aragón .....	5463
Interpelación núm. 61/08, relativa a un nuevo modelo de financiación .....	5463
Interpelación núm. 62/08, relativa a la financiación de la Universidad .....	5464
Interpelación núm. 63/08, relativa a la política de I+D+i .....	5464
Interpelación núm. 64/08, relativa al desarrollo de una política de regadíos en Aragón y su coordinación con la efectuada por otros Departamentos u otras administraciones .....	5464
Interpelación núm. 65/08, relativa a la política de personal del Sistema de Salud de Aragón .....	5465
<hr/>	
<b>3.4. PREGUNTAS</b>	
<b>3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL</b>	
<b>3.4.1.1. EN PLENO</b>	
Pregunta núm. 1165/08, relativa a la Plataforma Logística de Huesca (Plhus) ....	5465
Pregunta núm. 1178/08, relativa a la conexión de la autovía aragonesa A-ARA1 con la autopista AP-2 .....	5466
Pregunta núm. 1179/08, relativa al estudio informativo de la A-68 .....	5466
Pregunta núm. 1180/08, relativa al estudio informativo de la A-68 .....	5467
Pregunta núm. 1181/08, relativa al estudio informativo de la A-68 .....	5467
Pregunta núm. 1182/08, relativa al grado de ejecución de la variante de El Burgo de Ebro .....	5467
Pregunta núm. 1184/08, relativa al centro de especialidades previsto para el distrito Actur-Rey Fernando de Zaragoza .....	5468
Pregunta núm. 1236/08, relativa a la educación musical del alumnado aragonés .....	5468
Pregunta núm. 1237/08, relativa a la escuela de música para niños vinculada al Conservatorio Superior de Música de Aragón .....	5469
Pregunta núm. 1238/08, relativa a la escuela de música para niños vinculada	

al Conservatorio Superior de Música de Aragón .....	5469
Pregunta núm. 1239/08, relativa al respaldo del Departamento para la puesta en marcha de una escuela de música para niños vinculada al Conservatorio Superior de Música de Aragón .....	5470
<hr/>	
<b>3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA</b>	
<b>3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS</b>	
Pregunta núm. 1158/08, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa PYRSA, en Monreal del Campo .....	5470
Pregunta núm. 1159/08, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa PYRSA, en Monreal del Campo .....	5471
Pregunta núm. 1160/08, relativa a las subvenciones otorgadas a la empresa PYRSA, en Monreal del Campo .....	5471
Pregunta núm. 1161/08, relativa a las subvenciones otorgadas a la empresa PYRSA, en Monreal del Campo .....	5472
Pregunta núm. 1162/08, relativa a las razones por las cuales el castillo de Venta de Ballerías no fue catalogado .....	5472
Pregunta núm. 1163/08, relativa a la opinión del Departamento respecto de la catalogación del castillo de Venta de Ballerías .....	5473
Pregunta núm. 1164/08, relativa a la actual situación de la fábrica Oscainox (Huesca) propiedad del grupo Talde .....	5473
Pregunta núm. 1166/08, relativa al número de bancos de sangre de cordón umbilical .....	5474
Pregunta núm. 1167/08, relativa al número de bancos de sangre de cordón umbilical en España desde la creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos .....	5474
Pregunta núm. 1168/08, relativa a los hospitales que participan en el programa de donación de sangre de cordón umbilical de Aragón .....	5475
Pregunta núm. 1169/08, relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2005 .....	5475
Pregunta núm. 1170/08, relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2006 .....	5476

Pregunta núm. 1171/08, relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2007 .....	5476	para la implantación de la televisión digital terrestre (TDT) .....	5484
Pregunta núm. 1172/08, relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2008 .....	5477	Pregunta núm. 1192/08, relativa a los convenios con entidades locales para la implantación de la televisión digital terrestre (TDT) .....	5485
Pregunta núm. 1173/08, relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixits de Barcelona en 2005 .....	5477	Pregunta núm. 1193/08, relativa a los convenios con entidades locales para la implantación de la televisión digital terrestre (TDT) .....	5485
Pregunta núm. 1174/08, relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixits de Barcelona en 2006 .....	5478	Pregunta núm. 1194/08, relativa a las razones por la que el monasterio de San Victorián, en El Pueyo de Araguás, se mantiene cerrado .....	5486
Pregunta núm. 1175/08, relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixits de Barcelona en 2007 .....	5478	Pregunta núm. 1195/08, relativa a programas de visitas para el monasterio de San Victorián, en El Pueyo de Araguás .....	5486
Pregunta núm. 1176/08, relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixits de Barcelona en 2008 .....	5479	Pregunta núm. 1196/08, relativa a la impartición de la asignatura de Religión en horario escolar .....	5487
Pregunta núm. 1177/08, relativa a la capacidad de los padres de poder guardar la sangre de cordón umbilical de su hijo para uso autólogo eventual .....	5479	Pregunta núm. 1197/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre .....	5487
Pregunta núm. 1183/08, relativa a los agentes de desarrollo local .....	5480	Pregunta núm. 1198/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre .....	5487
Pregunta núm. 1185/08, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Oscainox .....	5480	Pregunta núm. 1199/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre .....	5488
Pregunta núm. 1186/08, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Oscainox .....	5481	Pregunta núm. 1200/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre .....	5488
Pregunta núm. 1187/08, relativa a la implantación de empresas en la Plataforma Logística Plthus .....	5481	Pregunta núm. 1201/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre .....	5489
Pregunta núm. 1188/08, relativa a los posibles impactos de las líneas de alta tensión planteadas entre Peñalba-Monzón e Isona .....	5482	Pregunta núm. 1202/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre .....	5489
Pregunta núm. 1189/08, relativa al interés para Aragón de las líneas de alta tensión planteadas entre Peñalba-Monzón e Isona .....	5482	Pregunta núm. 1203/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre .....	5489
Pregunta núm. 1190/08, relativa a los posibles impactos de las líneas de alta tensión planteadas entre Peñalba-Monzón e Isona para la ordenación territorial aragonesa .....	5483	Pregunta núm. 1204/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre .....	5490
Pregunta núm. 1191/08, relativa a los convenios con entidades locales .....		Pregunta núm. 1205/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre .....	5490
		Pregunta núm. 1206/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre .....	5490

Pregunta núm. 1207/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	5491	Pregunta núm. 1223/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	5497
Pregunta núm. 1208/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	5491	Pregunta núm. 1224/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	5497
Pregunta núm. 1209/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	5492	Pregunta núm. 1225/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	5498
Pregunta núm. 1210/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	5492	Pregunta núm. 1226/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	5498
Pregunta núm. 1211/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	5492	Pregunta núm. 1227/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	5499
Pregunta núm. 1212/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	5493	Pregunta núm. 1228/08, relativa al fomento del patrimonio cultural aragonés por la iniciativa privada .....	5499
Pregunta núm. 1213/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	5493	Pregunta núm. 1229/08, relativa al fomento del patrimonio cultural aragonés por la iniciativa privada .....	5499
Pregunta núm. 1214/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	5494	Pregunta núm. 1230/08, relativa a la inversión pública en el uno por ciento cultural del Gobierno de Aragón .....	5500
Pregunta núm. 1215/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	5494	Pregunta núm. 1231/08, relativa a la inversión pública en el uno por ciento cultural del Departamento de Educación, cultura y Deporte .....	5500
Pregunta núm. 1216/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	5494	Pregunta núm. 1232/08, relativa a la planificación en materia de patrimonio cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte .....	5501
Pregunta núm. 1217/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	5495	Pregunta núm. 1233/08, relativa a los planes territoriales del patrimonio cultural aragonés .....	5501
Pregunta núm. 1218/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	5495	Pregunta núm. 1234/08, relativa a los planes territoriales del patrimonio cultural aragonés...	5502
Pregunta núm. 1219/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	5495	Pregunta núm. 1235/08, relativa al Plan de Promoción y Conservación del Patrimonio Cultural Aragonés .....	5502
Pregunta núm. 1220/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	5496	Pregunta núm. 1240/08, relativa a las condiciones de impartición de los estudios de Medicina en el campus universitario de Huesca .....	5502
Pregunta núm. 1221/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	5496	Pregunta núm. 1241/08, relativa al cumplimiento de la moción núm. 2/08, acerca de la calidad en las condiciones de impartición de los estudios de Medicina en el campus universitario de Huesca.....	5503
Pregunta núm. 1222/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.....	5497		

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.2. INTERPELACIONES 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

#### **Interpelación núm. 56/08, relativa al modelo agrario que tiene el Gobierno de Aragón en las actuales circunstancias del contexto agroalimentario europeo y mundial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 56/08, relativa al modelo agrario que tiene el Gobierno de Aragón en las actuales circunstancias del contexto agroalimentario europeo y mundial, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo al Consejero de Agricultura y Alimentación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación la siguiente Interpelación relativa al modelo agrario que tiene el Gobierno de Aragón en las actuales circunstancias del contexto agroalimentario europeo y mundial.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector agroalimentario de Aragón ha sufrido en los últimos años modificaciones sustanciales en el aspecto técnico, económico, social y medioambiental que obligan a reconsiderar a fondo la política a desarrollar en el mismo.

La globalización es uno de los ejemplos más claros de estos cambios, que obligan a competir en unos mercados mundiales abiertos y sin fronteras.

Las energías renovables suponen una esperanza a medio y largo plazo para atenuar los problemas energéticos en general y los del sector agroalimentario en particular. El uso de la energía eólica, fotovoltaica, hidráulica y biomasa, entre otras, pueden suponer un menor coste de producción, una menor dependencia exterior y, por supuesto, una menor contaminación.

Por otro lado, en el ámbito agroalimentario este tipo de energías serían de aplicación en numerosas actividades que precisan de energía eléctrica, como pueden ser el regadío, las instalaciones ganaderas y/o agrícolas y las industrias alimentarias. Sorprende por

ello la escasa referencia que en este punto se hace de las mismas desde el Gobierno de Aragón.

Por todo ello, y dada la gran importancia económica, social y medioambiental que el sector agroalimentario tiene en nuestra Comunidad Autónoma este Diputado formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las líneas maestras del modelo agrario que propugna el Gobierno de Aragón en las actuales circunstancias generales del contexto agroalimentario europeo y mundial, y cuál es su criterio en relación con la aplicación de energías renovables en el sector alimentario?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Diputado  
JOAQUÍN SALVO TAMBO  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

#### **Interpelación núm. 57/08, relativa a enseñanza universitaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 57/08, relativa a enseñanza universitaria, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad la siguiente Interpelación relativa a enseñanza universitaria.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En septiembre de 2008 se ha iniciado la impartición de estudios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en las universidades de nuestra comunidad autónoma. La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón es un instrumento clave en la evaluación de este proceso. El proyecto de Presupuestos Generales de la comunidad autónoma para 2009 reduce en un 20% la transferencia a esta agencia.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la enseñanza universitaria y, en concreto, sobre la adaptación de la universidad al Espacio Europeo de Educación Superior?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Interpelación núm. 58/08, relativa a las infraestructuras universitarias.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 58/08, relativa a las infraestructuras universitarias, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad la siguiente Interpelación relativa a las infraestructuras universitarias.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El «Plan de Infraestructuras: Universidad de Zaragoza 2012» comprende las actuaciones en cuanto a infraestructuras y equipamientos que el Gobierno de Aragón va a sufragar directamente en los distintos campus de la Universidad de Zaragoza, atendiendo a los siguientes criterios:

- a) Descentralización.
- b) Campus temáticos.
- c) Convergencia europea.
- d) Modernización de instalaciones.

El Campus Universitario de Teruel presenta numerosos problemas de déficit de infraestructuras, falta de espacios adaptados a la impartición de clases y falta de profesorado en algunos grados. Los alumnos han denunciado públicamente la falta de profesores en algunas asignaturas, a pesar de haber transcurrido más de dos meses desde el inicio del curso lectivo. El inicio de las clases de nuevos grados está provocando serios problemas de espacio a profesores y alumnos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras universitarias para el curso 2008-2009 y, en concreto, con las del Campus Universitario de Teruel?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Interpelación núm. 59/08, relativa a la política del Gobierno en el ámbito de las enseñanzas artísticas y, en concreto, de las musicales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 59/08, relativa a la política del Gobierno en el ámbito de las enseñanzas artísticas y, en concreto, de las musicales, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación sobre la política del Gobierno en el ámbito de las enseñanzas artísticas y, en concreto, de las musicales.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de las competencias generales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se encuentra la promoción, fomento y difusión de las artes y la cultura aragonesa en todas y cada una de sus manifestaciones. Por otra parte, el artículo 45 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que las enseñanzas artísticas tienen como finalidad «proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales» de, entre otros, la música.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón para esta VII Legislatura en el ámbito de las enseñanzas artísticas y, en concreto, de las musicales?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de noviembre de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA  
V.º B.  
El Portavoz  
CHÉSUS BERNAL BERNAL

### **Interpelación núm. 60/08, relativa a la política general de transportes y comunicaciones del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 60/08, relativa a la política general de transportes y comunicaciones del Gobierno de Aragón, formulada por la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, la siguiente Interpelación relativa a la política general de transportes y comunicaciones del Gobierno de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agotamiento ecológico de un sistema de transportes basado en el vehículo privado, y la necesidad de una apuesta por la movilidad sostenible que sirva como eje vertebrador del territorio, hace del ferrocarril un medio de comunicación socialmente atractivo y medio ambientalmente sostenible.

Frente a una demanda social a favor del ferrocarril lo que se ofrece desde la administración pública es una política inconexa, insuficiente y basada en un agravio comparativo entre poblaciones. Existen diferentes iniciativas que no cuentan con una definición política de las prioridades que existen tanto sociales, económicas como ambientales y esto se evidencia en el escaso compromiso presupuestario.

Es necesaria una red de transporte ferroviario donde la calidad sea el parámetro fundamental y donde

Alta velocidad, velocidad Alta y demás velocidades menores conformen un conglomerado integrado que permita con costes razonables mantener e incrementar la presencia del ferrocarril y que presente un balance social y territorial satisfactorio.

Por todo ello, se formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de transportes y comunicaciones del Gobierno de Aragón, especialmente en lo referido a la política de transporte ferroviario de mercancías y viajeros?

En Zaragoza, a 24 de noviembre de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Interpelación núm. 61/08, relativa a un nuevo modelo de financiación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 61/08, relativa a un nuevo modelo de financiación, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo la siguiente Interpelación relativa a un nuevo modelo de financiación.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas se encuentra actualmente en periodo de negociación entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas sujetas a régimen de financiación común.

En las últimas semanas no se ha mantenido ninguna reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera ni el Gobierno de Aragón ha informado a las Cortes sobre la actual situación de la negociación, por lo cual este Diputado formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general sobre el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y, en

concreto, cuál es su posición ante la negociación de dicho modelo?

Zaragoza, 24 de noviembre de 2008.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Interpelación núm. 62/08, relativa a la financiación de la Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la interpelación núm. 62/08, relativa a la financiación de la Universidad, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad la siguiente Interpelación relativa a la financiación de la Universidad.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón establece que la financiación de la Universidad de Zaragoza, en cuanto a los recursos provenientes del Gobierno de Aragón, se alcanzará a través de cinco tipos de financiación, entre los que se incluye la financiación básica del servicio universitario, mediante el que se atenderá el coste del funcionamiento general de la Universidad. Este modelo de financiación finaliza en 2009.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### **INTERPELACIÓN**

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación a la financiación de la Universidad y, en concreto, para garantizar la estabilidad en la financiación básica de la Universidad de Zaragoza?

Zaragoza, 24 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Interpelación núm. 63/08, relativa a la política de I+D+i.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 63/08, relativa a la política de I+D+i, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad la siguiente Interpelación relativa a la política de I+D+i.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La inversión en Aragón en I+D+i no llega a la media nacional, situada en estos momentos por encima del 1,2% del PIB. En el último debate del estado de la comunidad autónoma, el Presidente del Gobierno de Aragón, se comprometió a alcanzar esta media en 2011. A pesar de este compromiso el proyecto de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 2009 solo presenta un incremento de las partidas de I+D+i del 4%, cantidad que no hará posible que Aragón alcance el objetivo planteado en 2011.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### **INTERPELACIÓN**

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en I+D+i y, en concreto, qué actuaciones o proyectos tiene previsto desarrollar para conseguir que nuestra Comunidad Autónoma alcance la media nacional de inversión en investigación, desarrollo e innovación?

Zaragoza, 24 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Interpelación núm. 64/08, relativa al desarrollo de una política de regadíos en Aragón y su coordinación con la efectuada por otros Departamentos u otras administraciones.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Interpe-

lación núm. 64/08, relativa al desarrollo de una política de regadíos en Aragón y su coordinación con la efectuada por otros Departamentos u otras administraciones, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo al Consejero de Agricultura y Alimentación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación la siguiente Interpelación relativa al desarrollo de una política de regadíos en Aragón y su coordinación con la efectuada por otros Departamentos u otras administraciones.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El futuro de la agricultura de Aragón pasa por el regadío. Con esta incontestable premisa, es pues una necesidad de primer orden el crear, ampliar y mejorar zonas regables en nuestra Comunidad Autónoma que permitan desarrollar una actividad eficaz y competitiva con los sectores agroalimentarios de otras áreas geográficas.

En este marco se necesita de una política general de regadíos que compagine su implantación y uso adecuado con los factores energéticos actuales y con las exigencias medioambientales.

Al mismo tiempo no puede olvidarse que las actuaciones en regadíos se desarrollan tanto por parte del Gobierno de Aragón como por la Administración General del Estado, lo que obliga a una importante coordinación entre ambas.

Por todo ello y dada la gran importancia que el regadío supone en la totalidad del ámbito agroalimentario de Aragón, este Diputado formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política de regadíos que tiene previsto desarrollar en la presente legislatura el Gobierno de Aragón con las actuales condiciones presupuestarias?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Diputado  
JOAQUÍN SALVO TAMBO  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

#### **Interpelación núm. 65/08, relativa a la política de personal del Sistema de Salud de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 65/08, relativa a la política de

personal del Sistema de Salud de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano a la Consejera de Salud y Consumo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo la siguiente Interpelación relativa a la política de personal del Sistema de Salud de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales de diciembre de 2001 se produce la transferencia de la asistencia sanitaria a la Comunidad Autónoma de Aragón, con el consiguiente traspaso de miles de trabajadores del sector sanitario que se sumaron a los ya existentes en el Departamento responsable de salud.

En la actualidad el Departamento de Salud y Consumo, responsable del Sistema público de Salud de Aragón, gasta un tercio del presupuesto total de la Comunidad Autónoma y en él desarrollan su actividad laboral alrededor de 18.000 personas de muy diferentes profesiones y con diversas vinculaciones administrativas, siendo sin duda Consejería con más trabajadores de todo el Gobierno de Aragón.

Es un hecho no cuestionable que desde el mencionado traspaso han sido numerosos los conflictos laborales y que la consolidación de empleo de calidad en el ámbito del Sistema público de Salud no ha sido una prioridad del Gobierno de Aragón.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón sobre el personal del Sistema de Salud de Aragón?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO  
V.º B.º

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

#### 3.4. PREGUNTAS

##### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

###### 3.4.1.1. EN PLENO

#### **Pregunta núm. 1165/08, relativa a la Plataforma Logística de Huesca (Plhus).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1165/08, relativa a la Plataforma Logística de Huesca (Plhus), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Carmen María Susín Gabarre Lamata, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Plataforma Logística de Huesca (Plhus).

#### PREGUNTA

¿Cuál es la causa por la que el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón no facilita el listado de empresas que han solicitado reserva de parcela para instalarse en la Plataforma Logística de Huesca (Plhus)?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

#### **Pregunta núm. 1178/08, relativa a la conexión de la autovía aragonesa A-ARA1 con la autopista AP-2.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1178/08, relativa a la conexión de la autovía aragonesa A-ARA1 con la autopista AP-2, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la conexión de la autovía aragonesa A-ARA1 con la autopista AP-2.

#### ANTECEDENTES

El pasado mes de julio se ponían en servicio los primeros kilómetros de la futura red de autovías de Aragón, en este caso concreto la A-ARA1.

Este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene indicios de cuándo se podrá autorizar la conexión de la autovía autonómica A-ARA1 con la autopista AP-2?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

#### **Pregunta núm. 1179/08, relativa al estudio informativo de la A-68.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1179/08, relativa al estudio informativo de la A-68, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al estudio informativo de la A-68.

#### ANTECEDENTES

En el *Boletín Oficial del Estado* de 9 de agosto de 2006 se publicaba el anuncio de licitación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del estudio informativo de la A-68 entre Fuentes de Ebro y Las Ventas de Valdealgorfa, con un plazo de ejecución de 12 meses.

En el *Boletín Oficial del Estado* de 20 de abril de 2007 se publicó la adjudicación del contrato, por lo que este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la situación en que se encuentra el expediente del estudio informativo de la futura Autovía A-68, entre Fuentes de Ebro y Las Ventas de Valdealgorfa?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

## Pregunta núm. 1180/08, relativa al estudio informativo de la A-68.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1180/08, relativa al estudio informativo de la A-68, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al estudio informativo de la A-68

## ANTECEDENTES

El 19 de diciembre de 2006 se publicó en el BOE el anuncio de licitación del contrato para el estudio previo del tramo Valdealgorfa-Mediterráneo, con un plazo de ejecución de 12 meses. En el BOE de 7 de junio de 2007 se publicó la adjudicación del contrato, con fecha 23 de abril de 2007.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene conocimiento su Departamento de la situación en que se encuentra el expediente del estudio informativo de la futura autovía A-68 entre Las Ventas de Valdealgorfa y el Mediterráneo?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

## Pregunta núm. 1181/08, relativa al estudio informativo de la A-68.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1181/08, relativa al estudio informativo de la A-68, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al estudio informativo de la A-68.

## ANTECEDENTES

La futura conversión en autovía de la N-232 es uno de los proyectos más esperados y demandados por parte de la sociedad aragonesa, por lo que este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado con el Ministerio de Fomento para agilizar la ejecución de la autovía A-68 hasta Las Ventas de Valdealgorfa?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

## Pregunta núm. 1182/08, relativa al grado de ejecución de la variante de El Burgo de Ebro.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1182/08, relativa al grado de ejecución de la variante de El Burgo de Ebro, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al grado de ejecución de la variante de El Burgo de Ebro.

#### ANTECEDENTES

En 2006, el Ministerio de Fomento adjudicaba las obras de ejecución de la variante de El Burgo de Ebro, por lo que este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene conocimiento su Departamento del grado de ejecución de las obras de la variante de El Burgo de Ebro?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

#### **Pregunta núm. 1184/08, relativa al centro de especialidades previsto para el distrito Actur-Rey Fernando de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1184/08, relativa al centro de especialidades previsto para el distrito Actur-Rey Fernando de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y consumo por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Callau Puente, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Javier Callau Puente, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al centro de especialidades previsto para el Distrito Actur-Rey Fernando de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El Distrito Actur-Rey Fernando de la ciudad de Zaragoza está a la espera de la construcción de un centro de especialidades médicas por parte del Gobierno de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Aragón sobre la construcción del proyectado centro de especialidades a construir en el Distrito Actur-Rey Fernando de la ciudad de Zaragoza?

Zaragoza, 19 de noviembre de 2008.

El Diputado  
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

#### **Pregunta núm. 1236/08, relativa a la educación musical del alumnado aragonés.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1236/08, relativa a la educación musical del alumnado aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la educación musical del alumnado aragonés.

#### ANTECEDENTES

Música es una de las enseñanzas artísticas integradas dentro del sistema educativo que tiene consideración de enseñanza de régimen especial. Durante la educación obligatoria, los alumnos entran en contacto con las enseñanzas artísticas a través de diferentes áreas curriculares.

Tras la implantación de la Ley Orgánica de Educación (LOE), la asignatura de Música se integra dentro del área de formación artística.

#### PREGUNTA

¿Cuál es, en opinión de la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el nivel de formación del alumnado aragonés con respecto a la música en el ámbito de la enseñanza obligatoria?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de noviembre de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1237/08, relativa a la escuela de música para niños vinculada al Conservatorio Superior de Música de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1237/08, relativa a la escuela de música para niños vinculada al Conservatorio Superior de Música de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la escuela de música para niños vinculada al Conservatorio Superior de Música de Aragón.

#### ANTECEDENTES

En fechas recientes se ha hecho público un proyecto de innovación del Conservatorio Superior de Música de Aragón para la puesta en marcha de una Escuela de música para niños. El director del Conservatorio centro ha manifestado que, de hecho, ya se han dado los primeros pasos de forma experimental. Según la información proporcionada por los medios de comunicación, este proyecto estaría avalado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

#### PREGUNTA

¿En qué consiste la Escuela de música para niños vinculada al Conservatorio Superior de Música y qué pasos se han dado hasta el momento para su funcionamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de noviembre de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1238/08, relativa a la escuela de música para niños vinculada al Conservatorio Superior de Música de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1238/08, relativa a la escuela de música para niños vinculada al Conservatorio Superior de Música de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la escuela de música para niños vinculada al Conservatorio Superior de Música de Aragón.

#### ANTECEDENTES

En fechas recientes se ha hecho público un proyecto de innovación del Conservatorio Superior de Música de Aragón para la puesta en marcha de una Escuela de música para niños. El director del Conservatorio centro ha manifestado que, de hecho, ya se han dado los primeros pasos de forma experimental. Según la información proporcionada por los medios de comunicación, este proyecto estaría avalado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

#### PREGUNTA

¿En qué medida considera la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte que el proyecto de la Escuela de música para niños vinculada al

Conservatorio Superior de Música va contribuir a pillar el déficit educativo en relación con la música en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de noviembre de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 1239/08, relativa al respaldo del Departamento para la puesta en marcha de una escuela de música para niños vinculada al Conservatorio Superior de Música de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1239/08, relativa al respaldo del Departamento para la puesta en marcha de una escuela de música para niños vinculada al Conservatorio Superior de Música de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al respaldo del Departamento para la puesta en marcha de una escuela de música para niños vinculada al Conservatorio Superior de Música de Aragón.

**ANTECEDENTES**

En fechas recientes se ha hecho público un proyecto de innovación del Conservatorio Superior de Música de Aragón para la puesta en marcha de una Escuela de música para niños. Según la información proporcionada por los medios de comunicación, este proyecto estaría avalado por el departamento de Educación, Cultura y Deporte.

**PREGUNTA**

¿Puede confirmar la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte que el proyecto del

Conservatorio Superior de Música de Aragón cuenta con su aval para la puesta en marcha de una Escuela de música para niños? En caso afirmativo, ¿cuál es la justificación para dicho respaldo?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de noviembre de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA**

**3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS**

**Pregunta núm. 1158/08, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa PYRSA, en Monreal del Campo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1158/08, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa PYRSA, en Monreal del Campo, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa PYRSA, en Monreal del Campo.

**ANTECEDENTES**

La empresa Piezas y Rodajes S.A. (PYRSA), ubicada en la localidad de Monreal del Campo, en la comarca del Jiloca, ha presentado un expediente de regulación de empleo que deja en suspenso los contratos de los 266 trabajadores que componen la totalidad de la plantilla durante, al menos, 200 días naturales a partir del próximo día 1 de enero de 2009. La noticia supone un duro golpe para la economía de la comarca, que ya sufrió hace un año el cierre de Vitro Teruel (con 40 trabajadores). Por otra parte, esta decisión contrasta con el hecho de que, hace apenas ocho meses, la dirección de PYRSA hubiera anunciado la am-

pliación de la producción y de la plantilla en un acto de gran relieve que contó con la presencia del Presidente del Gobierno de Aragón y de dos Consejeros.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su Departamento con respecto al expediente de regulación de empleo de la empresa PYRSA, en Monreal del Campo, y para mitigar el impacto que supondrá para la actividad económica y el empleo en dicho municipio y en la comarca del Jiloca?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de noviembre de 2008.

El Diputado  
CHÉSUS YUSTE CABELLO

#### **Pregunta núm. 1159/08, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa PYRSA, en Monreal del Campo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1159/08, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa PYRSA, en Monreal del Campo, formulada al Consejero Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa PYRSA, en Monreal del Campo.

#### ANTECEDENTES

La empresa Piezas y Rodajes S.A. (PYRSA), ubicada en la localidad de Monreal del Campo, en la comarca del Jiloca, ha presentado un expediente de regulación de empleo que deja en suspenso los contratos de los 266 trabajadores que componen la totalidad de la plantilla durante, al menos, 200 días naturales a partir del próximo día 1 de enero de 2009. La noticia supone un duro golpe para la economía de la comarca, que ya sufrió hace un año el cierre de Vitro Teruel (con 40 trabajadores). Por otra parte, esta decisión

contrasta con el hecho de que, hace apenas ocho meses, la dirección de PYRSA hubiera anunciado la ampliación de la producción y de la plantilla en un acto de gran relieve que contó con la presencia del Presidente del Gobierno de Aragón y de dos Consejeros.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su Departamento con respecto a la pérdida de empleo en la empresa PYRSA, en Monreal del Campo, y para mitigar el impacto que supondrá para la actividad económica y el empleo en este municipio y en la comarca del Jiloca?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de noviembre de 2008.

El Diputado  
CHÉSUS YUSTE CABELLO

#### **Pregunta núm. 1160/08, relativa a las subvenciones otorgadas a la empresa PYRSA, en Monreal del Campo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1160/08, relativa a las subvenciones otorgadas a la empresa PYRSA, en Monreal del Campo, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones otorgadas a la empresa PYRSA, en Monreal del Campo.

#### ANTECEDENTES

La empresa Piezas y Rodajes S.A. (PYRSA), ubicada en la localidad de Monreal del Campo, en la comarca del Jiloca, ha presentado un expediente de regulación de empleo que deja en suspenso los contratos de los 266 trabajadores que componen la totalidad de la plantilla durante, al menos, 200 días naturales a partir del próximo día 1 de enero de 2009. La noticia supone un duro golpe para la economía de la comarca, que ya sufrió hace un año el cierre de Vitro Teruel

(con 40 trabajadores). Por otra parte, esta decisión contrasta con el hecho de que, hace apenas ocho meses, la dirección de PYRSA hubiera anunciado la ampliación de la producción y de la plantilla en un acto de gran relieve que contó con la presencia del Presidente del Gobierno de Aragón y de dos Consejeros.

#### PREGUNTA

¿Qué subvenciones se han otorgado a la empresa PYRSA, en Monreal del Campo, desde 1999 hasta la fecha, especificando el año, el concepto y la cuantía de cada subvención?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de noviembre de 2008.

El Diputado  
CHÉSUS YUSTE CABELLO

#### **Pregunta núm. 1161/08, relativa a las subvenciones otorgadas a la empresa PYRSA, en Monreal del Campo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1161/08, relativa a las subvenciones otorgadas a la empresa PYRSA, en Monreal del Campo, formulada al Consejero Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones otorgadas a la empresa PYRSA, en Monreal del Campo.

#### ANTECEDENTES

La empresa Piezas y Rodajes S.A. (PYRSA), ubicada en la localidad de Monreal del Campo, en la comarca del Jiloca, ha presentado un expediente de regulación de empleo que deja en suspenso los contratos de los 266 trabajadores que componen la totalidad de la plantilla durante, al menos, 200 días naturales a partir del próximo día 1 de enero de 2009. La noticia supone un duro golpe para la economía de la comar-

ca, que ya sufrió hace un año el cierre de Vitro Teruel (con 40 trabajadores). Por otra parte, esta decisión contrasta con el hecho de que, hace apenas ocho meses, la dirección de PYRSA hubiera anunciado la ampliación de la producción y de la plantilla en un acto de gran relieve que contó con la presencia del Presidente del Gobierno de Aragón y de dos Consejeros.

#### PREGUNTA

¿Qué subvenciones se han otorgado a la empresa PYRSA, en Monreal del Campo, desde 1999 hasta la fecha, especificando el año, el concepto y la cuantía de cada subvención?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de noviembre de 2008.

El Diputado  
CHÉSUS YUSTE CABELLO

#### **Pregunta núm. 1162/08, relativa a las razones por las cuales el castillo de Venta de Ballerías no fue catalogado.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1162/08, relativa a las razones por las cuales el castillo de Venta de Ballerías no fue catalogado, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones por las cuales el Castillo de Venta de Ballerías no fue catalogado.

#### ANTECEDENTES

El Artículo 26 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, establece que el Catálogo del Patrimonio Cultural Aragonés se constituye «como un registro de carácter administrativo gestionado por la Dirección General del Departamento responsable de Patrimonio Cultural, en el que se incluirán

los Bienes Catalogados del Patrimonio Cultural Aragonés, así como las transmisiones, traslados e intervenciones que afecten a los mismos.»

Por su parte, la Disposición Adicional Segunda de la citada Ley señala que los castillos se encuentran entre los «Bienes de Interés Cultural asumidos por ministerio de esta Ley», junto con los escudos, emblemas, cruces de término y cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre y los monumentos megalíticos en toda su tipología existentes en Aragón, y que «por Orden del Departamento responsable de Patrimonio Cultural, se aprobará la relación de los bienes afectados, con su localización».

Sin embargo, al parecer, los restos del Castillo de Venta de Ballerías, en el municipio de Huerto, permanecen sin ser catalogados.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que los restos del Castillo de Venta de Ballerías no fueron catalogados en su momento, tal y como establece la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de noviembre de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1163/08, relativa a la opinión del Departamento respecto de la catalogación del castillo de Venta de Ballerías.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1163/08, relativa a la opinión del Departamento respecto de la catalogación del castillo de Venta de Ballerías, formulada a la Consejera de Educación, cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la opinión del Departamento respecto de la catalogación del Castillo de Venta de Ballerías.

#### ANTECEDENTES

El Artículo 26 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, establece que el Catálogo del Patrimonio Cultural Aragonés se constituye «como un registro de carácter administrativo gestionado por la Dirección General del Departamento responsable de Patrimonio Cultural, en el que se incluirán los Bienes Catalogados del Patrimonio Cultural Aragonés, así como las transmisiones, traslados e intervenciones que afecten a los mismos.»

Por su parte, la Disposición Adicional Segunda de la citada Ley señala que los castillos se encuentran entre los «Bienes de Interés Cultural asumidos por ministerio de esta Ley», junto con los escudos, emblemas, cruces de término y cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre y los monumentos megalíticos en toda su tipología existentes en Aragón, y que «por Orden del Departamento responsable de Patrimonio Cultural, se aprobará la relación de los bienes afectados, con su localización».

Sin embargo, al parecer, los restos del Castillo de Venta de Ballerías, en el municipio de Huerto, permanecen sin ser catalogados.

#### PREGUNTA

¿Tiene intención el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de proceder a la catalogación de los restos del Castillo de Venta de Ballerías, tal y como establece la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de noviembre de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1164/08, relativa a la actual situación de la fábrica Oscainox (Huesca), propiedad del grupo Talde.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1164/08, relativa a la actual situación de la fábrica Oscainox (Huesca), propiedad del grupo Talde, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto),

de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la actual situación de la fábrica Oscainox (Huesca) propiedad del grupo Talde.

#### ANTECEDENTES

El Grupo de capital de riesgo Talde al que pertenece la fábrica Oscainox ha anunciado el cierre inminente de esta factoría oscense dedicada a la construcción de mobiliario de acero inoxidable para hostelería y alimentación.

El cierre de la fábrica supone el despido de los 64 trabajadores que tienen en la actualidad la factoría. Cuando el grupo de riesgo Talde adquirió el 100% de la firma prometió que triplicaría su producción y que ampliaría la plantilla hasta 180 empleados a 3 años. En estos momentos no solo ni se ha aumentado la producción ni la plantilla, sino que por lo contrario ha anunciado el cierre de Oscainox.

Ante la crisis de empleo que se vive y que, día a día, los expedientes de regulación de empleo son habituales, es fundamental proponer actuaciones encaminadas a mantener los puestos de trabajo y que no vuelvan a ser los paganos de la crisis una vez más los trabajadores y trabajadoras.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previstas el Gobierno de Aragón algún tipo de medidas para garantizar que los trabajadores y trabajadoras de Oscainox puedan seguir desempeñando su trabajo en la empresa?

En caso negativo, ¿qué alternativas tiene previstas el Gobierno de Aragón para dar salida a la crisis y pérdida de empleo de los trabajadores y trabajadoras de la fábrica Oscainox?

En Zaragoza, a 20 de noviembre de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 1166/08, relativa al número de bancos de sangre de cordón umbilical.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1166/08, relativa al número de bancos de sangre de cordón umbilical, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de bancos de sangre de cordón umbilical.

#### ANTECEDENTES

La Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, no contempla la conservación de sangre de cordón umbilical.

La sesión del Pleno de las Cortes, celebrada el día 4 de mayo de 2006, acordó no tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2005, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el BOCA núm. 201, de 22 de marzo de 2006, que incluía la conservación de la sangre de cordón umbilical como una unidad específica dentro del Banco de Tejidos Humanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántos bancos de sangre de cordón umbilical hay en la actualidad en España?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 1167/08, relativa al número de bancos de sangre de cordón umbilical en España desde la creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1167/08, relativa al número de bancos de sangre de cordón umbilical en España desde la creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de bancos de sangre de cordón umbilical en España desde la creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos.

### ANTECEDENTES

La Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, no contempla la conservación de sangre de cordón umbilical.

La sesión del Pleno de las Cortes, celebrada el día 4 de mayo de 2006, acordó no tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2005, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el BOCA núm. 201, de 22 de marzo de 2006, que incluía la conservación de la sangre de cordón umbilical como una unidad específica dentro del Banco de Tejidos Humanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuántos bancos de sangre de cordón umbilical se han puesto en funcionamiento en España, desde la creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## **Pregunta núm. 1168/08, relativa a los hospitales que participan en el programa de donación de sangre de cordón umbilical de Aragón.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1168/08, relativa a los hospitales que participan en el programa de donación de sangre de cordón umbilical de Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa los hospitales que participan en el Programa de donación de sangre de cordón umbilical de Aragón.

### ANTECEDENTES

La Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, no contempla la conservación de sangre de cordón umbilical.

La sesión del Pleno de las Cortes, celebrada el día 4 de mayo de 2006, acordó no tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2005, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el BOCA núm. 201, de 22 de marzo de 2006, que incluía la conservación de la sangre de cordón umbilical como una unidad específica dentro del Banco de Tejidos Humanos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Posteriormente el Gobierno de Aragón puso en marcha el Programa de donación de sangre de cordón umbilical de Aragón, cuyas únicas donadas y aceptadas son almacenadas en el «Banc de Sang i Teixits de Barcelona».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué hospitales participan en el Programa de donación de sangre de cordón umbilical de Aragón?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## **Pregunta núm. 1169/08, relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2005.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1169/08, relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2005, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2005.

#### ANTECEDENTES

La Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, no contempla la conservación de sangre de cordón umbilical.

La sesión del Pleno de las Cortes, celebrada el día 4 de mayo de 2006, acordó no tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2005, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el BOCA núm. 201, de 22 de marzo de 2006, que incluía la conservación de la sangre de cordón umbilical como una unidad específica dentro del Banco de Tejidos Humanos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Posteriormente el Gobierno de Aragón puso en marcha el Programa de donación de sangre de cordón umbilical de Aragón, cuyas únicas donadas y aceptadas son almacenadas en el «Banc de Sang i Teixits de Barcelona».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas aragonesas han donado la sangre de su cordón umbilical en cada uno de los hospitales durante el año 2005?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

#### **Pregunta núm. 1170/08, relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2006.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1170/08, relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo,

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2006.

#### ANTECEDENTES

La Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, no contempla la conservación de sangre de cordón umbilical.

La sesión del Pleno de las Cortes, celebrada el día 4 de mayo de 2006, acordó no tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2005, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el BOCA núm. 201, de 22 de marzo de 2006, que incluía la conservación de la sangre de cordón umbilical como una unidad específica dentro del Banco de Tejidos Humanos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Posteriormente el Gobierno de Aragón puso en marcha el Programa de donación de sangre de cordón umbilical de Aragón, cuyas únicas donadas y aceptadas son almacenadas en el «Banc de Sang i Teixits de Barcelona».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas aragonesas han donado la sangre de su cordón umbilical en cada uno de los hospitales durante el año 2006?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

#### **Pregunta núm. 1171/08, relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2007.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1171/08, relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2007.

## ANTECEDENTES

La Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, no contempla la conservación de sangre de cordón umbilical.

La sesión del Pleno de las Cortes, celebrada el día 4 de mayo de 2006, acordó no tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2005, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el BOCA núm. 201, de 22 de marzo de 2006, que incluía la conservación de la sangre de cordón umbilical como una unidad específica dentro del Banco de Tejidos Humanos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Posteriormente el Gobierno de Aragón puso en marcha el Programa de donación de sangre de cordón umbilical de Aragón, cuyas únicas donadas y aceptadas son almacenadas en el «Banc de Sang i Teixits de Barcelona».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuántas aragonesas han donado la sangre de su cordón umbilical en cada uno de los hospitales durante el año 2007?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## **Pregunta núm. 1172/08, relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2008.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1172/08, relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las donaciones de sangre de cordón umbilical en 2008.

## ANTECEDENTES

La Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Te-

jidos, no contempla la conservación de sangre de cordón umbilical.

La sesión del Pleno de las Cortes, celebrada el día 4 de mayo de 2006, acordó no tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2005, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el BOCA núm. 201, de 22 de marzo de 2006, que incluía la conservación de la sangre de cordón umbilical como una unidad específica dentro del Banco de Tejidos Humanos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Posteriormente el Gobierno de Aragón puso en marcha el Programa de donación de sangre de cordón umbilical de Aragón, cuyas únicas donadas y aceptadas son almacenadas en el «Banc de Sang i Teixits de Barcelona».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuántas aragonesas han donado la sangre de su cordón umbilical en cada uno de los hospitales durante el año 2008?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## **Pregunta núm. 1173/08, relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixits de Barcelona en 2005.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1173/08, relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixits de Barcelona en 2005, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixits de Barcelona en 2005.

## ANTECEDENTES

La Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Te-

jidos, no contempla la conservación de sangre de cordón umbilical.

La sesión del Pleno de las Cortes, celebrada el día 4 de mayo de 2006, acordó no tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2005, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el BOCA núm. 201, de 22 de marzo de 2006, que incluía la conservación de la sangre de cordón umbilical como una unidad específica dentro del Banco de Tejidos Humanos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Posteriormente el Gobierno de Aragón puso en marcha el Programa de donación de sangre de cordón umbilical de Aragón, cuyas únicas donadas y aceptadas son almacenadas en el «Banc de Sang i Teixits de Barcelona».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas unidades de sangre de cordón umbilical de maternidades aragonesas han sido donadas y aceptadas en el Banc de Sang i Teixits de Barcelona durante 2005?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 1174/08, relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixits de Barcelona en 2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1174/08, relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixits de Barcelona en 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixits de Barcelona en 2006.

#### ANTECEDENTES

La Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, no contempla la conservación de sangre de cordón umbilical.

La sesión del Pleno de las Cortes, celebrada el día 4 de mayo de 2006, acordó no tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2005, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el BOCA núm. 201, de 22 de marzo de 2006, que incluía la conservación de la sangre de cordón umbilical como una unidad específica dentro del Banco de Tejidos Humanos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Posteriormente el Gobierno de Aragón puso en marcha el Programa de donación de sangre de cordón umbilical de Aragón, cuyas únicas donadas y aceptadas son almacenadas en el «Banc de Sang i Teixits de Barcelona».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas unidades de sangre de cordón umbilical de maternidades aragonesas han sido donadas y aceptadas en el Banc de Sang i Teixits de Barcelona durante 2006?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 1175/08, relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixits de Barcelona en 2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1175/08, relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixits de Barcelona en 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al núme-

ro de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixits de Barcelona en 2007.

#### ANTECEDENTES

La Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, no contempla la conservación de sangre de cordón umbilical.

La sesión del Pleno de las Cortes, celebrada el día 4 de mayo de 2006, acordó no tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2005, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el BOCA núm. 201, de 22 de marzo de 2006, que incluía la conservación de la sangre de cordón umbilical como una unidad específica dentro del Banco de Tejidos Humanos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Posteriormente el Gobierno de Aragón puso en marcha el Programa de donación de sangre de cordón umbilical de Aragón, cuyas únicas donadas y aceptadas son almacenadas en el «Banc de Sang i Teixits de Barcelona».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas unidades de sangre de cordón umbilical de maternidades aragonesas han sido donadas y aceptadas en el Banc de Sang i Teixits de Barcelona durante 2007?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 1176/08, relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixits de Barcelona en 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1176/08, relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixits de Barcelona en 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de unidades de sangre de cordón umbilical enviadas al Banc de Sang i Teixits de Barcelona en 2008.

#### ANTECEDENTES

La Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, no contempla la conservación de sangre de cordón umbilical.

La sesión del Pleno de las Cortes, celebrada el día 4 de mayo de 2006, acordó no tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2005, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el BOCA núm. 201, de 22 de marzo de 2006, que incluía la conservación de la sangre de cordón umbilical como una unidad específica dentro del Banco de Tejidos Humanos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Posteriormente el Gobierno de Aragón puso en marcha el Programa de donación de sangre de cordón umbilical de Aragón, cuyas únicas donadas y aceptadas son almacenadas en el «Banc de Sang i Teixits de Barcelona».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas unidades de sangre de cordón umbilical de maternidades aragonesas han sido donadas y aceptadas en el Banc de Sang i Teixits de Barcelona durante 2008?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 1177/08, relativa a la capacidad de los padres de poder guardar la sangre de cordón umbilical de su hijo para uso autólogo eventual.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1177/08, relativa a la capacidad de los padres de poder guardar la sangre de cordón umbilical de su hijo para uso autólogo eventual, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la capacidad de los padres de poder guardar la sangre de cordón umbilical de su hijo para uso autólogo eventual.

### ANTECEDENTES

La Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, no contempla la conservación de sangre de cordón umbilical.

La sesión del Pleno de las Cortes, celebrada el día 4 de mayo de 2006, acordó no tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/2005, que fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el BOCA núm. 201, de 22 de marzo de 2006, que incluía la conservación de la sangre de cordón umbilical como una unidad específica dentro del Banco de Tejidos Humanos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Posteriormente el Gobierno de Aragón puso en marcha el Programa de donación de sangre de cordón umbilical de Aragón, cuyas únicas donadas y aceptadas son almacenadas en el «Banc de Sang i Teixits de Barcelona».

El Real Decreto 1301/2006, de 10 de noviembre, reconoce la capacidad de los padres de poder guardar la sangre de cordón umbilical de su hijo para uso autólogo eventual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Pueden los padres solicitar la sangre del cordón umbilical de su hijo para uso autólogo eventual en las maternidades del Servicio Público Aragonés, para su posterior almacenaje en Bancos de Sangre y Tejidos privados?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## **Pregunta núm. 1183/08, relativa a los agentes de desarrollo local.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1183/08, relativa a los agentes de desarrollo local, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Martín Minguijón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fernando Martín Minguijón, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los Agentes de Desarrollo Local.

### PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón ha nombrado Agentes de Desarrollo Local para la Comarca de Calatayud? En caso afirmativo, ¿cuál es la relación nominal y el procedimiento de selección empleado?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.

El Diputado  
FERNANDO MARTÍN MINGUIJÓN

## **Pregunta núm. 1185/08, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Oscainox.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1185/08, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Oscainox, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Oscainox.

### ANTECEDENTES

Se ha anunciado por parte del Grupo Talde el cierre de la empresa Oscainox, de Huesca, lo que supone el despido de sus 64 trabajadores. Este cierre se suma a la importante pérdida de empleo y de tejido industrial que se ha venido produciendo en la comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca a lo largo de estos últimos años.

## PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su Departamento con respecto al expediente de regulación de empleo de la empresa Oscainox, de Huesca, y para mitigar el impacto que supondrá para la actividad económica y el empleo en dicho municipio y en la comarca de la Hoya de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de noviembre de 2008.

El diputado  
CHÉSUS YUSTE CABELLO

## **Pregunta núm. 1186/08, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Oscainox.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1186/08, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Oscainox, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Oscainox, en Huesca.

## ANTECEDENTES

Se ha anunciado por parte del Grupo Talde el cierre de la empresa Oscainox, de Huesca, lo que supone el despido de sus 64 trabajadores. Este cierre se suma a la importante pérdida de empleo y de tejido industrial que se ha venido produciendo en la comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca a lo largo de estos últimos años.

## PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su Departamento con respecto a la pérdida de empleo en la empresa Oscainox, en Huesca, y para mitigar el impacto que supon-

drá para la actividad económica y el empleo en este municipio y en la comarca de la Hoya de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de noviembre de 2008.

El diputado  
CHÉSUS YUSTE CABELLO

## **Pregunta núm. 1187/08, relativa a la implantación de empresas en la Plataforma Logística Plhus.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1187/08, relativa a la implantación de empresas en la Plataforma Logística Plhus, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de empresas en la plataforma logística Plhus.

## ANTECEDENTES

En el actual contexto de crisis industrial que golpea singularmente a la comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca, parece oportuno poner en marcha medidas encaminadas a favorecer en el menor tiempo posible la implantación de empresas en dicha comarca a través del despegue efectivo de la plataforma logística Plhus.

Por ello, formulo la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para que el precio del suelo en la plataforma logística Plhus sea más competitivo, favoreciéndose así la ocupación de dicho espacio en el menor tiempo posible mediante la implantación de empresas que puedan paliar la pérdida de empleo y de tejido indus-

trial que se ha producido en la comarca de la Hoya de Huesca a lo largo de los últimos años?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de noviembre de 2008.

El diputado  
CHÉSUS YUSTE CABELLO

## **Pregunta núm. 1188/08, relativa a los posibles impactos de las líneas de alta tensión planteadas entre Peñalba-Monzón e Isona.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1188/08, relativa a los posibles impactos de las líneas de alta tensión planteadas entre Peñalba-Monzón e Isona, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los posibles impactos de las líneas de alta tensión planteadas entre Peñalba-Monzón e Isona.

### **ANTECEDENTES**

Recientemente el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino ha remitido a 76 ayuntamientos de las comarcas altoaragonesas la documentación inicial de un proyecto, presentado por la empresa Red Eléctrica de España, S.A. (REESA), para la construcción de una nueva línea eléctrica de alta tensión Peñalba-Monzón-Salas de Pallars (Lérida), dos nuevas subestaciones en Monzón e Isona, y conexiones con otras líneas a 220 kv. Los ayuntamientos afectados disponen de plazo para presentar alegaciones a las propuestas de trazados. Éstas supondrían aprovechar en buena parte las instalaciones de los proyectos frustrados de las líneas Aragón-Cazaril y Graus-Sallente, especialmente entre Monzón, Fonz y Graus.

Las Cortes de Aragón, a la vista de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 19 de mayo de 1999, relativa a la línea eléctrica de alta tensión Aragón-Cazaril, instaron al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas nece-

rias para hacer plenamente efectiva la referida sentencia, solicitando la reversión de las servidumbres y terrenos ocupados para la construcción de la línea Aragón-Cazaril cuya titularidad ostente la Comunidad Autónoma, y a adoptar las medidas necesarias para que no prospere la Graus-Sallente. Igualmente se acordó solicitar a Red Eléctrica de España, S.A., que desmonte las pilonas colocadas para el transporte de energía de la Aragón-Cazaril, así como requerir al Ministerio de Industria para que, anulado definitivamente el proyecto de la línea Aragón-frontera francesa, retire el anteproyecto de la línea denominada Graus-Sallente, toda vez que ésta pretende unir la anterior (devenida inexistente) con la línea Senmenat-Sallente.

Posteriormente, el Gobierno español, en respuesta oficial al diputado de Chunta Aragonesista (CHA) en el Congreso, respecto a si tenía previsto recuperar el proyecto de línea de Alta tensión Aragón-Cazaril, indicó que «Es objetivo del Gobierno incrementar en más de 4000 MW la potencia de interconexión con Francia, recomendada por la Unión Europea, por lo cual no se descarta ninguna alternativa de cruce de alguna línea eléctrica a través de los Pirineos, además de las líneas Senmenat-Bescanó-Frontera francesa por el Pirineo Oriental y Hernani-Cantegrit por el Pirineo occidental».

Como consecuencia de ello, el Grupo Parlamentario CHA preguntó en 2007 al Gobierno de Aragón sobre las medidas para conseguir la retirada definitiva de esas líneas del Plan Energético Español para el período 2002-2011. Éste contestó por escrito que en el informe que se envió a Red Eléctrica de España en noviembre de 2006 sobre dicha planificación se decía: «Se estima necesario que desaparezca explícitamente de la planificación el proyecto Línea 400 kilovoltios Graus-frontera francesa (Cazaril)».

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

### **PREGUNTA**

¿Qué opinión mantiene el Consejero de Medio Ambiente en relación a los impactos y afecciones medioambientales que puede tener el proyecto de línea de Alta Tensión Peñalba-Monzón-Salas de Pallars (Lérida), estaciones de servicio y ramificaciones en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de noviembre de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## **Pregunta núm. 1189/08, relativa al interés para Aragón de las líneas de alta tensión planteadas entre Peñalba-Monzón e Isona.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1189/08, relativa al interés para Ara-

gón de las líneas de alta tensión planteadas entre Peñalba-Monzón e Isona, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al interés para Aragón de las líneas de alta tensión planteadas entre Peñalba-Monzón e Isona.

#### ANTECEDENTES

Recientemente el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino ha remitido a 76 ayuntamientos de las comarcas altoaragonesas la documentación inicial de un proyecto, presentado por la empresa Red Eléctrica de España, S.A. (REESA), para la construcción de una nueva línea eléctrica de alta tensión Peñalba-Monzón-Salas de Pallars (Lérida), dos nuevas subestaciones en Monzón e Isona, y conexiones con otras líneas a 220 kv. Los ayuntamientos afectados disponen de plazo para presentar alegaciones a las propuestas de trazados. Éstas supondrían aprovechar en buena parte las instalaciones de los proyectos frustrados de las líneas Aragón-Cazaril y Graus-Sallente, especialmente entre Monzón, Fonz y Graus.

Las Cortes de Aragón, a la vista de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 19 de mayo de 1999, relativa a la línea eléctrica de alta tensión Aragón-Cazaril, instaron al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias para hacer plenamente efectiva la referida sentencia, solicitando la reversión de las servidumbres y terrenos ocupados para la construcción de la línea Aragón-Cazaril cuya titularidad ostente la Comunidad Autónoma, y a adoptar las medidas necesarias para que no prospere la Graus-Sallente. Igualmente se acordó solicitar a Red Eléctrica de España, S.A., que desmonte las pilonas colocadas para el transporte de energía de la Aragón-Cazaril, así como requerir al Ministerio de Industria para que, anulado definitivamente el proyecto de la línea Aragón-frontera francesa, retire el anteproyecto de la línea denominada Graus-Sallente, toda vez que ésta pretende unir la anterior (devenida inexistente) con la línea Senmenat-Sallente.

Posteriormente, el Gobierno español, en respuesta oficial al diputado de Chunta Aragonesista (CHA) en el Congreso, respecto a si tenía previsto recuperar el proyecto de línea de Alta tensión Aragón-Cazaril, indicó que «Es objetivo del Gobierno incrementar en más

de 4000 MW la potencia de interconexión con Francia, recomendada por la Unión Europea, por lo cual no se descarta ninguna alternativa de cruce de alguna línea eléctrica a través de los Pirineos, además de las líneas Senmenat-Bescanó-Frontera francesa por el Pirineo Oriental y Hernani-Cantegrit por el Pirineo occidental».

Como consecuencia de ello, el Grupo Parlamentario CHA preguntó en 2007 al Gobierno de Aragón sobre las medidas para conseguir la retirada definitiva de esas líneas del Plan Energético Español para el período 2002-2011. Éste contestó por escrito que en el informe que se envió a Red Eléctrica de España en noviembre de 2006 sobre dicha planificación se decía: «Se estima necesario que desaparezca explícitamente de la planificación el proyecto Línea 400 kilovoltios Graus-frontera francesa (Cazaril)».

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué criterio mantiene el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en relación al interés para Aragón que puede tener el proyecto de línea de Alta Tensión Peñalba-Monzón-Salas de Pallars (Lérida), estaciones de servicio y ramificaciones en Aragón desde el punto de vista industrial y energético; y sobre el reaprovechamiento de las antiguas líneas desechadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de noviembre de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

#### **Pregunta núm. 1190/08, relativa a los posibles impactos de las líneas de alta tensión planteadas entre Peñalba-Monzón e Isona para la ordenación territorial aragonesa.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1190/08, relativa a los posibles impactos de las líneas de alta tensión planteadas entre Peñalba-Monzón e Isona para la ordenación territorial aragonesa, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los posibles impactos de las líneas de alta tensión planteadas entre Peñalba-Monzón e Isona para la ordenación territorial aragonesa.

### ANTECEDENTES

Recientemente el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino ha remitido a 76 ayuntamientos de las comarcas altoaragonesas la documentación inicial de un proyecto, presentado por la empresa Red Eléctrica de España, S.A. (REESA), para la construcción de una nueva línea eléctrica de alta tensión Peñalba-Monzón-Salas de Pallars (Lérida), dos nuevas subestaciones en Monzón e Isona, y conexiones con otras líneas a 220 kv. Los ayuntamientos afectados disponen de plazo para presentar alegaciones a las propuestas de trazados. Éstas supondrían aprovechar en buena parte las instalaciones de los proyectos frustrados de las líneas Aragón-Cazaril y Graus-Sallente, especialmente entre Monzón, Fonz y Graus.

Las Cortes de Aragón, a la vista de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 19 de mayo de 1999, relativa a la línea eléctrica de alta tensión Aragón-Cazaril, instaron al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias para hacer plenamente efectiva la referida sentencia, solicitando la reversión de las servidumbres y terrenos ocupados para la construcción de la línea Aragón-Cazaril cuya titularidad ostente la Comunidad Autónoma, y a adoptar las medidas necesarias para que no prospere la Graus-Sallente. Igualmente se acordó solicitar a Red Eléctrica de España, S.A., que desmonte las pilonas colocadas para el transporte de energía de la Aragón-Cazaril, así como requerir al Ministerio de Industria para que, anulado definitivamente el proyecto de la línea Aragón-frontera francesa, retire el anteproyecto de la línea denominada Graus-Sallente, toda vez que ésta pretende unir la anterior (devenida inexistente) con la línea Senmenat-Sallente.

Posteriormente, el Gobierno español, en respuesta oficial al diputado de Chunta Aragonesista (CHA) en el Congreso, respecto a si tenía previsto recuperar el proyecto de línea de Alta tensión Aragón-Cazaril, indicó que «Es objetivo del Gobierno incrementar en más de 4000 MW la potencia de interconexión con Francia, recomendada por la Unión Europea, por lo cual no se descarta ninguna alternativa de cruce de alguna línea eléctrica a través de los Pirineos, además de las líneas Senmenat-Bescanó-Frontera francesa por el Pirineo Oriental y Hernani-Cantegrit por el Pirineo occidental».

Como consecuencia de ello, el Grupo Parlamentario CHA preguntó en 2007 al Gobierno de Aragón sobre las medidas para conseguir la retirada definitiva de esas líneas del Plan Energético Español para el período 2002-2011. Éste contestó por escrito que en el informe que se envió a Red Eléctrica de España en

noviembre de 2006 sobre dicha planificación se decía: «Se estima necesario que desaparezca explícitamente de la planificación el proyecto Línea 400 kilovoltios Graus-frontera francesa (Cazaril)».

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué opinión mantiene el Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior en relación a los impactos que puede tener el proyecto de línea de Alta Tensión Peñalba-Monzón-Salas de Pallars (Lérida), estaciones de servicio y ramificaciones en Aragón, en relación con la ordenación territorial aragonesa?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de noviembre de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## **Pregunta núm. 1191/08, relativa a los convenios con entidades locales para la implantación de la televisión digital terrestre (TDT).**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1191/08, relativa a los convenios con entidades locales para la implantación de la televisión digital terrestre (TDT), formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los convenios con entidades locales para la implantación de la Televisión Digital Terrestre (TDT).

### ANTECEDENTES

En el proceso de implantación de la Televisión Digital Terrestre (TDT) en Aragón, nos consta que el Gobierno de Aragón ha firmado convenios con la Diputación Provincial de Zaragoza y con un número indeterminado de Comarcas.

## PREGUNTA

¿Cuál es el contenido concreto de los distintos convenios firmados por el Gobierno de Aragón con entidades locales para la implantación de la Televisión Digital Terrestre (TDT)?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de noviembre de 2008.

El Diputado  
CHÉSUS YUSTE CABELLO

## **Pregunta núm. 1192/08, relativa a los convenios con entidades locales para la implantación de la televisión digital terrestre (TDT).**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1192/08, relativa a los convenios con entidades locales para la implantación de la televisión digital terrestre (TDT), formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los convenios con entidades locales para la implantación de la Televisión Digital Terrestre (TDT).

## ANTECEDENTES

En el proceso de implantación de la Televisión Digital Terrestre (TDT) en Aragón, nos consta que el Gobierno de Aragón ha firmado convenios con la Diputación Provincial de Zaragoza y con un número indeterminado de Comarcas.

## PREGUNTA

¿Con qué Diputaciones Provinciales y Consejos Comarcales ha firmado el Gobierno de Aragón conve-

nios para la implantación de la Televisión Digital Terrestre (TDT)? ¿En qué fecha cada uno de ellos?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de noviembre de 2008.

El Diputado  
CHÉSUS YUSTE CABELLO

## **Pregunta núm. 1193/08, relativa a los convenios con entidades locales para la implantación de la televisión digital terrestre (TDT).**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1193/08, relativa a los convenios con entidades locales para la implantación de la televisión digital terrestre (TDT), formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los convenios con entidades locales para la implantación de la Televisión Digital Terrestre (TDT).

## ANTECEDENTES

En el proceso de implantación de la Televisión Digital Terrestre (TDT) en Aragón, nos consta que el Gobierno de Aragón ha firmado convenios con la Diputación Provincial de Zaragoza y con un número indeterminado de Comarcas.

## PREGUNTA

¿Por qué todavía no se han firmado por parte del Gobierno de Aragón convenios para la implantación de la Televisión Digital Terrestre (TDT) con todas las Diputaciones Provinciales y Consejos Comarcales? ¿Cuáles son las razones que han impedido dicha firma en cada caso?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de noviembre de 2008.

El Diputado  
CHÉSUS YUSTE CABELLO

## **Pregunta núm. 1194/08, relativa a las razones por la que el monasterio de San Victorián, en El Pueyo de Araguás, se mantiene cerrado.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1194/08, relativa a las razones por la que el monasterio de San Victorián, en El Pueyo de Araguás, se mantiene cerrado, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las razones por la que el Monasterio de San Victorián, en El Pueyo de Araguás, se mantiene cerrado.

### **ANTECEDENTES**

En respuesta escrita a la Pregunta núm. 1115/06, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte señaló que los contactos entre su Departamento y el Ministerio de Cultura eran constantes y que existía «acuerdo para que, una vez resuelto el problema de la definición de la propiedad, puedan continuar los trabajos de recuperación y restauración».

En respuesta escrita a la Pregunta núm. 639/08, relativa a las consecuencias de la falta de acuerdo respecto de la adquisición de la parte privada del monasterio de San Victorián, en El Pueyo de Araguás, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), la Consejera del Educación, Cultura y Deporte señaló, con fecha 12 de septiembre de 2008, que dicha falta de acuerdo no suponía «ningún problema respecto del proceso de restauración ni para las visitas al público, puesto que la parte monumental del citado conjunto ya es propiedad del Gobierno de Aragón y se vienen realizando visitas turísticas en colaboración con la comarca de Sobrarbe».

Sin embargo, tras las obras realizadas en los últimos años, el monasterio permanece, al parecer, cerrado.

### **PREGUNTA**

¿Cuáles son las razones por las que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte mantiene cerrado el Monasterio de San Victorián?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de noviembre de 2008.

La Diputada  
NIEVESIBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 1195/08, relativa a programas de visitas para el monasterio de San Victorián, en el Pueyo de Araguás.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1195/08, relativa a programas de visitas para el monasterio de San Victorián, en el Pueyo de Araguás, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre programas de visitas para el Monasterio de San Victorián, en El Pueyo de Araguás.

### **ANTECEDENTES**

En respuesta escrita a la Pregunta núm. 1115/06, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte señaló que los contactos entre su Departamento y el Ministerio de Cultura eran constantes y que existía «acuerdo para que, una vez resuelto el problema de la definición de la propiedad, puedan continuar los trabajos de recuperación y restauración».

En respuesta escrita a la Pregunta núm. 639/08, relativa a las consecuencias de la falta de acuerdo respecto de la adquisición de la parte privada del monasterio de San Victorián, en El Pueyo de Araguás, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), la Consejera del Educación, Cultura y Deporte señaló, con fecha 12 de septiembre de 2008, que dicha falta de acuerdo no suponía «ningún proble-

ma respecto del proceso de restauración ni para las visitas al público, puesto que la parte monumental del citado conjunto ya es propiedad del Gobierno de Aragón y se vienen realizando visitas turísticas en colaboración con la comarca de Sobrarbe».

Sin embargo, tras las obras realizadas en los últimos años, el monasterio permanece, al parecer, cerrado.

#### PREGUNTA

¿Ha previsto o tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte algún programa de visitas para el Monasterio de San Victorián? Si es así, ¿en qué consiste dicho programa?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de noviembre de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

#### Pregunta núm. 1196/08, relativa a la impartición de la asignatura de Religión en horario escolar.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1196/08, relativa a la impartición de la asignatura de Religión en horario escolar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la impartición de la asignatura de Religión en horario escolar.

#### PREGUNTA

¿Es cierto que en algunos centros educativos hay niños y niñas de religión diferente a la católica que son sacados de sus aulas para cursar la asignatura de Religión (musulmana o evangelista), mientras el resto de sus compañeros y compañeras prosiguen su horario con otras asignaturas?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de noviembre de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

#### Pregunta núm. 1197/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1197/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca del Alto Gállego tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

#### Pregunta núm. 1198/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1198/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de Andorra tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

### **Pregunta núm. 1199/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1199/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca del Aranda tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

### **Pregunta núm. 1200/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1200/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de Bajo Aragón tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

## **Pregunta núm. 1201/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1201/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

## ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca del Bajo Cinca tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

## **Pregunta núm. 1202/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1202/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

## ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca del Bajo Martín tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

## **Pregunta núm. 1203/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1203/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de Calatayud tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

### **Pregunta núm. 1204/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1204/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de Campo de Belchite tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

### **Pregunta núm. 1205/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1205/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de Campo de Borja tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

### **Pregunta núm. 1206/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 1206/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de Campo de Carriñena tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

#### **Pregunta núm. 1207/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1207/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de Campo de Carriñena tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

#### **Pregunta núm. 1208/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. núm. 1208/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca del Cinca Medio tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

### **Pregunta núm. 1209/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1209/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de las Cinco Villas tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

### **Pregunta núm. 1210/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregun-

ta núm. 1210/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de Gúdar-Javalambre tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

### **Pregunta núm. 1211/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1211/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de La Hoya de Huesca tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

### **Pregunta núm. 1212/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1212/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de

2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de La Jacetania tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

### **Pregunta núm. 1213/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1213/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca del Jiloca tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

## **Pregunta núm. 1214/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1214/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de La Litera tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

## **Pregunta núm. 1215/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1215/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de Maestrazgo tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

## **Pregunta núm. 1216/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1216/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de Matarraña tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

### **Pregunta núm. 1217/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1217/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de Los Monegros tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

### **Pregunta núm. 1218/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1218/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de La Ribagorza tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

### **Pregunta núm. 1219/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1219/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

### **Pregunta núm. 1220/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1220/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

### **Pregunta núm. 1221/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1221/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de

2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de la Sierra de Albaracín tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

#### **Pregunta núm. 1222/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1222/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de Sobrarbe tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

#### **Pregunta núm. 1223/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1223/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de Somontano tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

#### **Pregunta núm. 1224/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1224/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de Tarazona tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

### **Pregunta núm. 1225/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1225/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de Teruel tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

### **Pregunta núm. 1226/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1226/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de

2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de Valdejalón tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

#### **Pregunta núm. 1227/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1227/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la Consejera Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la Televisión Digital Terrestre.

#### ANTECEDENTES

El 23% de los hogares aragoneses contaba con acceso a la Televisión Digital Terrestre en julio de 2008, situándose en el último lugar del conjunto de comunidades autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué municipios de la Comarca de Zaragoza tienen cobertura de Televisión Digital Terrestre?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

#### **Pregunta núm. 1228/08, relativa al fomento del patrimonio cultural aragonés por la iniciativa privada.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1228/08, relativa al fomento del patrimonio cultural aragonés por la iniciativa privada, formulada a la Consejera Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al fomento del Patrimonio Cultural Aragonés por la iniciativa privada.

#### ANTECEDENTES

La Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, en su artículo 89.1, especifica: «Corresponde al gobierno de Aragón, a propuesta del Consejero del departamento responsable de Patrimonio Cultural, aprobar los programas de la Comunidad Autónoma para fomentar la documentación, conservación, investigación, difusión y recuperación del Patrimonio Cultural Aragonés por la iniciativa privada».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué cuantía presupuestaria se ha destinado para financiar programas de fomento del Patrimonio Cultural Aragonés por parte de la iniciativa privada durante las VI y VII legislaturas?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

#### **Pregunta núm. 1229/08, relativa al fomento del patrimonio cultural aragonés por la iniciativa privada.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1229/08, relativa al fomento del patrimonio cultural aragonés por la iniciativa privada, formulada a la Consejera Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al fomento del Patrimonio Cultural Aragonés por la iniciativa privada.

#### ANTECEDENTES

La Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, en su artículo 89.1, especifica: «Corresponde al gobierno de Aragón, a propuesta del Consejero del departamento responsable de Patrimonio Cultural, aprobar los programas de la Comunidad Autónoma para fomentar la documentación, conservación, investigación, difusión y recuperación del Patrimonio Cultural Aragonés por la iniciativa privada».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué programas tiene establecidos el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para fomentar la documentación, conservación, investigación, difusión y recuperación del Patrimonio Cultural Aragonés por la iniciativa privada?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

### **Pregunta núm. 1230/08, relativa a la inversión pública en el uno por ciento cultural del Gobierno de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1230/08, relativa a la inversión pública en el uno por ciento cultural del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inversión pública en «el uno por ciento cultural» del Gobierno de Aragón.

#### ANTECEDENTES

La Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, en su artículo 88.1, especifica: «En el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por la Comunidad Autónoma, se incluirá una partida equivalente al menos al uno por ciento de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma con destino a financiar acciones de tutela del Patrimonio Cultural Aragonés...».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cuantía destinada por la Comunidad Autónoma de Aragón, durante las VI y VII legislaturas, al 1% cultural aragonés?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

### **Pregunta núm. 1231/08, relativa a la inversión pública en el uno por ciento cultural del Departamento de Educación, cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1231/08, relativa a la inversión pública en el uno por ciento cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada a la Consejera Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inversión pública en «el uno por ciento cultural» del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

### ANTECEDENTES

La Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, en su artículo 88.1, especifica: «En el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por la Comunidad Autónoma, se incluirá una partida equivalente al menos al uno por ciento de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma con destino a financiar acciones de tutela del Patrimonio Cultural Aragonés...».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones de tutela patrimonial se han realizado durante las VI y VII legislaturas con cargo al 1% cultural de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

## **Pregunta núm. 1232/08, relativa a la planificación en materia de patrimonio cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1232/08, relativa a la planificación en materia de patrimonio cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada a la Consejera Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta

ta relativa a la planificación en materia de patrimonio cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

### ANTECEDENTES

La Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, en su artículo 83.1, especifica que corresponde al Gobierno de Aragón la aprobación de Planes Territoriales del Patrimonio Cultural Aragonés, que podrán establecer con carácter vinculante objetivos, estrategias y actuaciones sobre dicho Patrimonio por parte de las diversas administraciones públicas y los particulares.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué objetivos, estrategias y actuaciones sobre el Patrimonio tiene previstos el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para esta legislatura?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

## **Pregunta núm. 1233/08, relativa a los planes territoriales del patrimonio cultural aragonés.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1233/08, relativa a los planes territoriales del patrimonio cultural aragonés, formulada a la Consejera Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Planes Territoriales del Patrimonio Cultural Aragonés.

### ANTECEDENTES

La Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, en su artículo 83.1, especifica que corresponde al Gobierno de Aragón la aprobación de Planes Territoriales del Patrimonio Cultural Aragonés, que podrán establecer con carácter vinculante objetivos, estrategias y actuaciones

ciones sobre dicho Patrimonio por parte de las diversas administraciones públicas y los particulares.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué objetivos, estrategias y actuaciones sobre el Patrimonio están recogidos en los distintos Planes Territoriales del Patrimonio Cultural Aragonés?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

#### **Pregunta núm. 1234/08, relativa a los planes territoriales del patrimonio cultural aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1234/08, relativa a los planes territoriales del patrimonio cultural aragonés, formulada a la Consejera Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Planes Territoriales del Patrimonio Cultural Aragonés.

#### ANTECEDENTES

La Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, en su artículo 83.1, especifica que corresponde al Gobierno de Aragón la aprobación de Planes Territoriales del Patrimonio Cultural Aragonés, que podrán establecer con carácter vinculante objetivos, estrategias y actuaciones sobre dicho Patrimonio por parte de las diversas administraciones públicas y los particulares.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué Planes Territoriales del Patrimonio Cultural Aragonés están establecidos en la actualidad?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

#### **Pregunta núm. 1235/08, relativa al Plan de Promoción y Conservación del Patrimonio Cultural Aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1235/08, relativa al Plan de Promoción y Conservación del Patrimonio Cultural Aragonés, formulada a la Consejera Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Promoción y Conservación del Patrimonio Cultural Aragonés

#### ANTECEDENTES

La Ley de Patrimonio Cultural Aragonés especifica (artículo 78.3.a) que una de las funciones del Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural es la elaboración del Plan de Promoción y Conservación del Patrimonio Cultural Aragonés.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las conclusiones del último Plan de Promoción y Conservación del Patrimonio Cultural Aragonés?

¿Cuáles son los programas de conservación del Patrimonio y qué fases de ejecución de los mismos se plantean desde el Departamento de Educación Cultura y Deporte?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

#### **Pregunta núm. 1240/08, relativa a las condiciones de impartición de los estudios de Medicina en el campus universitario de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1240/08, relativa a las condiciones de impartición de los estudios de Medicina en el campus universitario de Huesca, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las condiciones de impartición de los estudios de Medicina en el campus universitario de Huesca.

#### ANTECEDENTES

El pasado 19 de noviembre los estudiantes de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte del Campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza se manifestaron para reclamar mejoras en las instalaciones del edificio en que se cursan dichos estudios, ya que no se disponen de aulas dignas en las que impartir las clases y en las que realizar los exámenes. Además, la ausencia de un espacio con capacidad suficiente para albergar a todos los alumnos del primer curso ha provocado la supresión de los exámenes parciales, generando el lógico malestar entre el alumnado.

#### PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad las denuncias del alumnado del campus universitario de Huesca acerca de las deficiencias en los espacios donde se imparten los estudios de Medicina y de la supresión de los exámenes parciales?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

#### **Pregunta núm. 1241/08, relativa al cumplimiento de la moción núm. 2/08, acerca de la calidad en las condiciones de impartición de los estudios de Medicina en el campus universitario de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1241/08, relativa al cumplimiento de la moción núm. 2/08, acerca de la calidad en las condiciones de impartición de los estudios de Medicina en el campus universitario de Huesca, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la moción 2/08 acerca de la calidad en las condiciones de impartición de los estudios de Medicina en el campus universitario de Huesca.

#### ANTECEDENTES

El 27 de marzo de 2008 el Pleno de las Cortes de Aragón aprobó por unanimidad la Moción 2/08 en que se instaba a «proponer, de acuerdo con la Universidad de Zaragoza, medidas urgentes encaminadas a incrementar la oferta de plazas para estudiar medicina que tengan efectividad en el próximo curso académico, garantizando los recursos y condiciones suficientes para la calidad en el desarrollo de las actividades académicas».

Pese a ese acuerdo, no parece que hayan mejorado las condiciones de impartición de los estudios de Medicina en el campus universitario de Huesca. Por ello, el pasado 19 de noviembre los estudiantes de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte del Campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza se manifestaron para reclamar mejoras en las instalaciones del edificio en que se cursan dichos estudios, ya que no se disponen de aulas dignas en las que impartir las clases y en las que realizar los exámenes. Además, la ausencia de un espacio con capacidad suficiente para albergar a todos los alumnos del primer curso ha provocado la supresión de los exámenes parciales, generando el lógico malestar entre el alumnado.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Aragón en cumplimiento de la Moción 2/08, y especialmente en relación con «los recursos y condiciones suficientes para la calidad en el desarrollo de las actividades académicas» en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte del campus universitario de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de noviembre de 2008.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

